



EXPTE. D-2007

/16-17



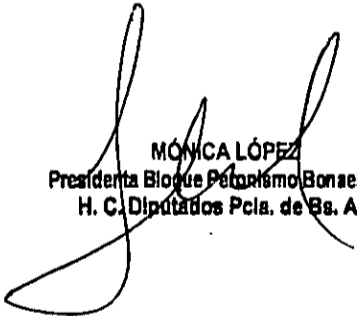
Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de  
Buenos Aires

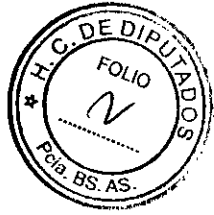
### DECLARA

Su adhesión a el "Día de la Prefectura Naval Argentina" a conmemorarse el día  
30 de junio.

  
MÓNICA LÓPEZ  
Presidenta Bloque Peronismo Bonaerense  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



## FUNDAMENTOS

Por medio de dos decretos, del 25 de junio y del 30 de junio fue fundada la Prefectura Naval Argentina. Con el 2º decreto designa primer comandante "Capitán de Puertos de las Provincias Unidas del Río de la Plata" al coronel Martín Jacobo Thompson secundado por el coronel Matias Diz. Refrendó dicho documento el Secretario de Gobierno y Guerra de la Junta Dr. Mariano Moreno.

En aquel cargo, Thompson dictó las primeras medidas y reglamentos nacionales, tanto para organizar la institución que dirigía como para satisfacer las medidas de policía de seguridad de la navegación y de los puertos, prevención de la contaminación de las aguas, instrucción de sumarios por acaecimientos de la navegación, delitos y contravenciones, prevención y represión del contrabando, entre otras misiones que en su conjunto constituyen el mismo espectro funcional de la actual Prefectura Naval Argentina.

La Prefectura Naval Argentina es una fuerza de seguridad que actúa en mares, ríos y aguas navegables que sirvan al tránsito o comercio interjurisdiccional e internacional. Con dependencia orgánica del Ministerio de Seguridad de la Nación, cumple una amplia gama de funciones, entre las que se destacan la de policía de seguridad de la navegación, protección de la vida humana en las aguas, lucha contra el narcotráfico, preservación de los recursos pesqueros y cuidado del medio ambiente acuático.

Es por lo expuesto que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara, el voto favorable al presente proyecto.

  
MÓNICA LÓPEZ  
Presidenta Bloque Peronismo Bonaerense  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.